

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA INCORPORACIÓN  
A LA DOTACIÓN DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS AÑO 2025**

Preguntas al 29 de agosto de 2025

**Pregunta 1, 22 ago 2025**

Respecto del concurso de Secretario del JPL, las bases señalan que " Los antecedentes Académicos y la Experiencia Laboral debe ser acreditados con los documentos respectivos, presentados en original".

Mi consulta es, ¿si se pueden acompañar copias simples, por ejemplo, de decretos de nombramiento?, ya que es difícil obtener tales certificados, por lo menos para mí. Y respecto de los diplomados y capacitaciones en vez presentar los originales, ya que estos se hace entrega una sola vez, ¿se pueden presentar copias autorizadas por notario?

Respuesta:

- En el caso de Decretos de nombramiento en el sector público, normalmente al interesado le entregan una copia. Si presenta fotocopia simple, debería validarla en la institución emisora.
- En el caso de cursos o diplomados, títulos, se deben presentar documentos en original, que posteriormente serán devueltos, en el caso que no fuera seleccionada la consultante.
- Respecto a la documentación educacional, el documento emitido por internet desde alguna institución educacional se considera original, en la medida que traiga algún tipo de código de verificación: de barras, QR o alfanumérico.

**Pregunta 2, 25 ago 2025**

Consulta respecto del Certificado de Título en Original que debe ir en cada postulación, ¿en el caso de postular a más de un cargo, como se debe operar?, Agradecería me pudiera indicar para tener claridad al momento de postular y no quedar inadmisibles por este detalle.

Respuesta

- Se debe considerar lo establecido en el artículo 5°, último párrafo que, literalmente expresa:

*"Aquellas personas que deseen postular a más de un cargo, podrán hacerlo, pero igual deben enviar su postulación en un sobre cerrado indicando el cargo al que postulan. En tal caso podrán agregar fotocopias de aquellos antecedentes, que tengan duplicidad con alguna otra eventual postulación que contenga la documentación original, lo que será corroborado por el comité de selección. Por lo tanto, un postulante podría ser seleccionado en ternas de cargos distintos, pero obviamente sólo podría ser seleccionado para no más de un cargo".*

Complemento de la Respuesta

Para el caso de postulantes que deseen postular a más de un cargo, se debe tener en cuenta que:

- Para cargos auxiliares, se debe enviar una sola postulación. Lo mismo para cargos administrativos.

- Si alguien desea postular a más de un cargo: profesional 11° EMR, jefatura 11° EMR, jefatura 10° EMR, auxiliar, administrativo, Secretario JPL, en estos casos debe enviar el sobre con documentos originales en su postulación principal, e incluir una nota señalando que también postula a otro(s) cargo(s) indicando cuál o cuáles de ellos, en cuyos sobres puede incluir fotocopia de aquellos antecedentes o documentos ya ocupados en la postulación principal.
- Al finalizar el concurso, los documentos originales se devuelven todos, salvo en el caso de él o la postulante seleccionado (a).

### **Pregunta 3, 25 ago 2025**

Consulta respecto al llamado a concurso para el cargo de Administrativo grado 13. Se solicita Certificado de estudios, licencia de Educación media. Puede ser la obtenida por la página web ayudamineduc.cl

Respuesta:

- Respecto a la documentación educacional, el documento emitido por internet desde alguna institución educacional se considera original, en la medida que traiga algún tipo de código de verificación: de barras, QR o alfanumérico. Lo mismo vale para el certificado de situación militar y de nacimiento.

### **Pregunta 4, 26 ago 2025**

Consulta respecto al concurso público para el cargo de Profesional Grado 11 EMR. En las bases del concurso no se especifica que el certificado de título deba presentarse en original, sin embargo, en la publicación realizada en la red social Instagram (@munisancarlos), se indica que dicho documento debe ser original.

Agradecería si pudieran aclarar este punto y confirmar si es válido presentar certificado de título legalizado ante notario o copia de certificado de título con código QR para validar legitimidad

Respuesta:

- Los certificados de título que se presenten al concurso, deben ser en original. El documento emitido por internet desde alguna institución educacional se considera original, en la medida que traiga algún tipo de código de verificación: de barras, QR o alfanumérico. No se consideran fotocopias con firma validados ante notario.

### **Pregunta 5, 27 ago 2025**

Junto con saludar escribo para consultar específicamente por los antecedentes que deben acompañar postulación en Bases administrativas Artículo N° 3 letra E;

Certificado de título Profesional universitario, o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por este (art. 8°, ley 18.883 y DFL 59/1994 Ministerio del Interior), en original.

En estricto rigor el certificado de Título en original ¿se debe incluir en el sobre que se ingresa por oficina de partes o es posible reemplazar por fotocopia o versión legalizada ante notario?

Respuesta

- Los certificados de título que se presenten al concurso deben ser en original. El documento emitido por internet desde alguna institución educacional se considera original, en la medida que traiga algún tipo de código de verificación: de barras, QR o alfanumérico. No se consideran fotocopias con firma validados ante notario

### **Pregunta 6, 27 ago. 2025**

Solicito información de remuneración salarial asociadas a los siguientes cargos que se concursan:  
Profesional grado 11, Jefatura grado 10, Jefatura grado 11

Respuesta:

- Nuestra función es entregar aclaraciones sobre las bases del concurso público y no sobre las remuneraciones municipales. Eso puede averiguarse en la página web municipal [munisancarlos.cl](http://munisancarlos.cl), transparencia activa, en la que está publicada la tabla de remuneraciones y de los funcionarios, la cual debe considerarse como aproximada, ya que se debe agregar la asignación profesional, bienes, programa de mejoramiento de la gestión además de bonos y otros, que son variables y no igual para todos los grados

### **Pregunta 7, 27 ago. 2025**

Para postular, tenemos que entregar la licencia de enseñanza media y/o título original. Cuando el concurso acabe, ¿nos contactarán para devolvernos estos documentos?

Otra consulta. ¿Es posible entregarles una copia del título o enseñanza media, pero que esté validado por un notario? O ¿solo es válido el documento original?

Respuesta

- Los documentos de postulación deben ser en original. En el caso de aquellos postulantes que no resulten seleccionados, se les avisará para que retiren los documentos, con identificación y bajo firma.
- Los certificados de título que se presenten al concurso deben ser en original. El documento emitido por internet desde alguna institución educacional se considera original, en la medida que traiga algún tipo de código de verificación: de barras, QR, alfanumérico, N° de registro en la secretaría general. No se consideran fotocopias con firma validadas ante notario.

### **Pregunta 8, 27 ago. 2025**

Me interesa postular al escalafón de jefaturas grado 11, pero yo siempre he trabajado en el sector privado, en proyectos mineros o en plantas de generación de energía. De modo que mi CV es extenso si anotara cada proyecto en el cual he participado, meses, años y a veces solo son asesorías por días. Mis consultas son:

1. ¿Debo presentar los contratos de trabajo de las cientos de empresas en las cuales me he desempeñado? De ser así, ya no tengo ni memoria de hace 20 años atrás desde que salí de la Universidad ni mucho menos tengo los documentos guardados.

2. Porque es necesario entregar el certificado de título original?, ¿no basta con obtener el certificado del registro civil donde aparecen mis títulos?, además los tengo apostillados ya que salí del país y realicé trabajos en Suecia hace años. La verdad temo que extravié mis documentos y ante esto, creo que por el riesgo a perder mis originales y lo pensaría en postular.

He resumido mi CV a lo macro, ya que son un montón de trabajos. le adjunto mi CV (formato aprobado en minería ya que así es capaz de leer Inteligencia Artificial en los puestos a los cuales postulo), mis certificados apostillados y el certificado de títulos del registro civil, a modo que me oriente teniendo gran cantidad de documentos que demuestran la veracidad de la documentación.

Respuesta

- Los documentos de postulación deben ser en original. En el caso de aquellos postulantes que no resulten seleccionados, se les avisará para que retiren los documentos, con identificación y bajo firma.
- Los certificados de título que se presenten al concurso deben ser en original. El documento emitido por internet desde alguna institución educacional se considera original, en la medida que traiga algún tipo

de código de verificación: de barras, QR, alfanumérico, N° de registro en la secretaría general. No se consideran fotocopias con firma validadas ante notario.

- Las exigencias para postular al concurso están en las bases, cuya elaboración se ha realizado de acuerdo a las exigencias de la ley 18.883.

### **Pregunta 9, 29 ago. 2025**

Para postular al cargo profesional.: ¿Se puede postular con una carrera profesional de 4 semestre?, ¿Se puede postular a dos cargos con la misma persona?

Respuesta

- Para los cargos en que se exige título profesional, la carrera debe tener una duración mínima de 8 semestres. Para los cargos de jefatura, también se exige contar con título profesional, pero alternativamente se puede postular con título técnico de nivel superior o título técnico de nivel medio.
- Se puede postular a dos cargos distintos, pero enviando los antecedentes en sobres separados incluyendo fotocopias de los antecedentes en la postulación alternativa, señalando el sobre o postulación donde incluye los antecedentes originales.